

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

2019/3146 *Nombramientos Junta de Gobierno Local.*

Edicto

Don Juan Francisco Figueroa Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campillo de Arenas. Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por D: 2.568/86, de 28 de diciembre, vengo en dictar la siguiente Resolución

Primero.-La Junta de Gobierno Local, integrada por el Alcalde-Presidente, que la presidirá y por los siguientes Concejales:

- D. Juan Cabrera Olmo
- D^a. Isabel María Salvador Pérez
- D^a. Elisa Abel Sánchez Fernández

Segundo.- La Junta de Gobierno Local, además de las funciones que a dicho órgano le atribuyen los artículos 23.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril y el artículo 53 de R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, ejercerá por delegación de esta Alcaldía, las siguientes:

- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamientos de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
- Sancionar la faltas de desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que la facultad esté atribuida a otros órganos.
- La aprobación de los proyectos de obra y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.
- El otorgamiento de licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local.

Tercero.- La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria una vez al mes.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los designados, que se considera aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa y remitir la presente Resolución al BOP Jaén para

su publicación, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma por el Sr. Alcalde

Quinto.-Dara cuenta al Pleno Municipal.

Campillo de Arenas, a 27 de junio de 2019.- El Alcalde , JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ.